



REBELIONES DE VIZCAYA

EN EL SIGLO XVII



REBELIONES

DE

VIZCAYA

EN EL SIGLO XVII

POR

D. ELEUTERIO DELGADO Y MARTÍN



MADRID

TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Libertad, 16 duplicado

1890





REBELIONES DE VIZCAYA EN EL SIGLO XVII

Fué el reinado del monarca don Felipe IV uno de los más fecundos en males para España. Las guerras que ésta mantuvo en el exterior y la torpe política que de antiguo venía causando su decadencia pusieron en tan grave apuro al Tesoro, que hubo necesidad de pedir nuevos subsidios y de crear nuevos impuestos.

Había Vizcaya servido por entonces al monarca con hombres y dinero, y ambos servicios, aunque no sin hondo disgusto, habianlos prestado los vizcainos por consejo de sus diputados, quienes prometieron que no se entendería con Vizcaya la orden que establecía el estanco de la sal con imposición para la real Hacienda.

Á pesar de esta promesa, que sin duda de buena fe hicieron los diputados, empezaron á establecerse de orden del corregidor los alfólies de la sal; siendo, pues, evidente que se trataba de introducir en Vizcaya una novedad contraria á sus fueros.

Tal medida produjo en el ánimo de los vizcainos profunda irritación, que empezó á manifestarse en la Junta de Guernica reunida el 24 de septiembre de 1631, y que no pudo celebrarse, á causa de los alborotos promovidos, con las solemnidades de costumbre. En ella tiene

origen de una serie de inquietudes, perturbaciones y alborotos que por espacio de dos años afligieron á Vizcaya, exponiendo á mayores males de los que lamentó entonces al señorío, el cual se vió libre de muchos por la prudencia y el patriotismo de honrados vizcainos, á quienes tenían los revoltosos por débiles, cobardes ó traidores.

Es en verdad el período comprendido entre los años de 1631 á 1634 uno de los más agitados y revueltos de la historia de Vizcaya, y su estudio ofrece, bajo muchos aspectos, un interés indudable.

Si el motín de la sal no hubiera revestido un carácter comunista y de lucha de clases; si hubiera sido simplemente la resistencia, por medio de la violencia y de la fuerza, á una orden contraria al fuero, explicariase perfectamente, conocidos el carácter de los vizcainos y su amor á las franquicias, privilegios y exenciones de que han disfrutado. Porque aunque un escritor francés, sin duda por pecados de que no se hallan exentos los vascos, ofende los honrados sentimientos de éstos cuando afirma con exágeración notoria que el euskaro nunca se ha creído ni se cree español, no podría negarse, por lo que se refiere á Vizcaya, que, viviendo y moviéndose dentro de la gloriosa nacionalidad española, de la que siempre formó parte, ha manifestado en su historia una vigorosa individualidad. Habló especial lengua, cuyos orígenes son hoy desconocidos, á pesar de eruditas investigaciones; tuvo legislación particular, cuyo cumplimiento juraron poderosos monarcas españoles; reuniase en libres Asambleas, en las cuales elegía sus diputados; disfrutaba de importantes privilegios y exenciones, de que se mostró siempre entusiasta y celoso defensor el pueblo vizcaino, y poseyó, finalmente, un fuerte poder legal de resistencia contra las órdenes que infringieran el fuero.

Teniendo, pues, en cuenta la especialidad de su vida y el apego á su personalidad, compréndese que haya procurado resistir á toda innovación que no procediera de ella misma, y que á la que trataba de introducir en

el señorío el monarca don Felipe IV en la primera mitad del siglo XVII se opusieran también los vizcainos, de genio naturalmente altivo y que casi siempre creyéronse invencibles al abrigo de sus montañas.

Ya veremos, sin embargo, cómo el motín de la sal, que en su origen se presenta como la resistencia tumultuaria á la orden del monarca, reviste bien pronto un carácter comunista, no pudiendo, ciertamente, sus principales promovedores ponerse en parangón con los inmortales comuneros castellanos, aunque alguna vez lo haya pretendido un respetable y distinguido escritor vizcaino, el Sr. D. Antonio de Trueba.

Todavía, bajo el primer aspecto, es preciso decir que no se siguió en Vizcaya aquella torpe é imprudente política que hizo estallar y prolongó después la sublevación de Cataluña, antes bien, mostraron mucha tolerancia las autoridades que procuraron persuadir á los revoltosos y por consejos prudentes disuadirlos de su intento.

Desde el principio aparece ~~desde luego~~ marcada una división respecto á la cuestión de conducta entre los vizcainos. Todos consideraban injusta la orden del monarca y anhelaban su revocación; es decir, todos querían lo mismo y aspiraban á idéntico fin; pero los unos, más exaltados, menos atentos á la realidad y sin atender ó sin importárseles los peligros á que con su torpe conducta exponían á Vizcaya, apelaban á la violencia, creyendo que de este modo obligarían más fácilmente al monarca á la revocación de la orden; los otros, más ilustrados, más reflexivos, más prudentes, apreciando con más exactitud y comparando con más acierto las fuerzas de Vizcaya y las de la Nación, querían que la autoridad del monarca fuese acatada y la ley obedecida, aunque no cumplida. Aquéllos promovían tumultos, procurando muchos por su medio, bajo capa de patriotismo, la satisfacción de egoístas pasiones; éstos deseaban las protestas pacíficas y las reclamaciones respetuosas. Aquéllos, en rebelion abierta, amenazaban y exigían; éstos, sumi-

Universidad de De...
Biblioteca

Los primeros mostraron bien pronto tendencias separatistas; los segundos permanecieron siempre buenos súbditos de la nación española. Y á estos últimos, á quienes se creía vendidos y entregados al Gobierno, se debió ciertamente, no á los primeros, la revocación de la orden.

No es nuevo ciertamente que las muchedumbres apasionadas y ciegas nieguen un patriotismo ilustrado, que no comprenden; supongan traidores á los verdaderos y más eficaces defensores de sus derechos é intereses, y se revuelvan airadas é injustas contra aquellos que por su propio bien no transijen con sus errores, procuran moderar sus pasiones y combaten sus exageraciones y extravíos.

Tal sucedió en Vizcaya. Verdad es que los vizcainos, generalmente honrados y sencillos, á veces en demasía dóciles, dejábanse arrastrar por los consejos de clérigos más revoltosos que ilustrados, y por las excitaciones de ambiciosos vulgares que tenían interés en agitar las pasiones de la plebe y en promover motines y revueltas. Las desconfianzas que se sembraron produjeron bien pronto su efecto: el motín se convierte en una lucha de clases, y los pobres vuélvense contra los ricos y proclaman y practican un franco y grosero comunismo.

Ya en la Junta de 1631, á que antes nos hemos referido, se amenazó á los diputados y á todos los de capa negra, «á quienes era preciso matar,» decían, añadiendo que debía entregarse el gobierno «á los caseros de las montañas, que no venderían á Vizcaya, como los que allí estaban por sus particulares fines y acrecentamientos.» Empieza, pues, á manifestarse el carácter que había de revestir el famoso motín de la sal poco tiempo después. Y aunque de estos hechos tuvo noticia el Consejo Supremo, no hizo gran caso de lo sucedido, en atención á la prudente actitud que habían adoptado las autoridades del país. Casi un año entero pasó después, durante el cual pareció haber quedado quieto y sosegado el señorío.

De nuevo empieza á manifestarse el descontento en las Juntas reunidas en septiembre de 1632 para la elección de los individuos del gobierno. Pocos días después publicaba D. Julio Calderon de la Barca, que, aunque teniente, hacia oficios de corregidor en ausencia del propietario D. Lope de Morales, la baja que el monarca había mandado hacer en el precio de la sal, siendo esto motivo de mayores alborotos, á causa de los cuales reunióse el Regimiento general en Bilbao. Lamentábase el señorío de una órden que contravenía al fuero, exponía los males que de ella podían seguirse, pedía que no fuese cumplida y formulaba una protesta, que remitió, para que la publicasen, á todas las Repúblicas.

No quería dar el pregón el Ayuntamiento de Bilbao, temeroso de incurrir, por desobediencia á la orden del corregidor, en severo castigo. Supiéronlo los amotinados y exigían con amenazas de muerte que se publicase. Era á la verdad en extremo crítica la situación del alcalde y de los regidores, pues de un lado se exponían á incurrir en el desagrado del monarca y aparecer desobedientes, y sabido es que la desobediencia en aquellos tiempos se hubiera probablemente castigado con pena más severa que pasajero destierro, que en los nuestros se atrevería á arrostrar el hombre de ánimo más débil y apocado; pero de otro lado se exponía al furor de una muchedumbre desenfrenada que á gritos pedía el pregón, capitaneada esta vez por el licenciado Morga, abogado petulante y altanero que había perdido varios pleitos que contra la villa sostuvo y á quien guiaba particular interés, cuando no el miserable deseo de venganza, al agitar las pasiones de la plebe. Ésta rompe las puertas de la casa-ayuntamiento, pide que se firme el decreto, que se pregone el acuerdo del señorío, y amenaza al alcalde y regidores, quienes, gracias á la habilidad del primero, se ven libres sin acceder á las pretensiones de los amotinados.

Desde este momento persiguen á su antojo á respetables individuos, entre ellos al veedor Barrio Nuevo y al

licenciado Echavarri, uno de los que más se opusieron en el Ayuntamiento al pregón y que se mantuvo firme siempre contra las imprudentes demandas de los perturbadores. Este mismo Echavarri, sin embargo, redactó uno de los memoriales más luminosos, una de las más razonadas defensas de las instituciones del país vizcaino, demostrando cómo era posible un sincero é ilustrado patriotismo sin doblegarse á las exigencias injustas de unos cuantos revoltosos é ignorantes, que se decían los únicos mantenedores del fuero.

Por el contrario, los perturbadores demostraron bien pronto que no buscaban en el motín el triunfo de una idea justa, sino la satisfacción de torpes pasiones. Y en la primera mitad del siglo XVII, bajo un régimen absolutista y en un pueblo donde ha influido y preponderado el sentimiento religioso, se proclama el comunismo más franco.

Las mujeres más humildes decían que en adelante desempeñarían los cargos de alcalde y regidores sus hijos y maridos; que los que hasta entonces habían venido desempeñándolos tendrían que hacerlos reverencia; y, *pues en Vizcaya, añadian, todos somos iguales, unas han de ser las haciendas, que no es bien que ellos sean ricos y nosotros pobres, y que ellos coman gallina y nosotros sardina; de aquí adelante seremos todos y todas iguales. ¿Y por qué razón se han de llamar las mujeres de éstos don y nosotras no y han de ir muy galanas y enjoradas? Sepan que tan nuestras son las haciendas como suyas y que todos habemos de comer, vivir y vestir igualmente, que tan buenos somos como ellos.*

Así hablaban los que se tenían por únicos verdaderos vizcainos, los que calificaban á los otros de traidores, los que fingían ferviente y ardoroso patriotismo, los que se decían únicos defensores del fuero. Por más respeto que la opinión del Sr. Trueba nos merezca, no compararíamos nunca á los Chartras y Vizcaiganas con los Bravos y Padillas.

A pesar de la *igualdad* que proclamaban los revoltos-

sos, querían imponerse á todos, dominar al país y ejercer exclusivamente los principales oficios. Empezaron prohibiendo á los que estaban mejor acomodados que pasearan juntos, perseguían á su antojo, quemaban, saqueaban y mataban.

Muchos fueron los crímenes que cometieron, mostrándose groseros con una mujer de ánimo generoso y resuelto, y bárbaros con una joven á quien sin piedad arrastran, matando á puñaladas á su padre, el infeliz Castañeda. No respetan, cuando buscan á los que son objeto de su persecución, lo sagrado del templo, injurian á los que no encuentran y aparecen valientes en la impunidad los mismos que al desenlazarse los acontecimientos habían de presentarse harto débiles.

No sabemos si los principales promovedores del motín, algunos de ellos ilustrados, sentirían remordimientos ante los crímenes cometidos por una plebe desenfrenada, cuyas pasiones ellos habían agitado. Nos inclinamos á pensar que si algunos, exentos de la pasión de la soberbia y libres de mezquinas ambiciones, hubieran previsto el carácter que había de tomar esta célebre *machinada*, no la hubiesen provocado con tan torpe imprudencia.

De cualquier modo, llegaron á ser tales los crímenes que diariamente cometían, que temieron el castigo y pensaron en ponerse á cubierto de él. Á este efecto discurrieron que convendría dar color popular á este motín, haciendo aparecer complicados en los alborotos á todos los vecinos de Bilbao. El 23 de octubre presentaron al Ayuntamiento "un papel ó memorial de desatinos," en el que se refería todo lo sucedido, pidiendo á aquél, y exigiéndole por fuerza, que le pusiera por vía de decreto. En vano se pretendió hacerles entender que era absurda y desatentada su pretensión; fué también inútil indicarles á cuán graves males exponían al señorío, y sólo se conformaron con que se consignase al principio del mismo, á petición de Echavarri, que el Ayuntamiento había sido violentamente obligado á ello.

Creyéronse de este modo libres de castigo, recorrieron alegres las calles y continuaron después sus alborotos y sus crímenes.

El Consejo Supremo supo todo lo ocurrido y pensó en poner remedio á los males que estaban affligiendo á los honrados habitantes de Vizcaya.

El incumplimiento de una ley contraria al fuero vizcaino no era un acto de rebeldía en el siglo XVII, pues poseía Vizcaya para la defensa de sus libertades locales este recurso legal, medio de resistencia de que dispusieron también los municipios castellanos contra la tiranía de un monarca absoluto. Lo que hoy sería punible, era perfectamente lícito en aquel tiempo; lo que hoy no podría sostenerse, cambiada dichosamente la organización del Estado, llamados todos los ciudadanos á una participación en el poder legislativo y asegurados sus derechos con mejores garantías, era conveniente bajo un régimen absolutista.

No podía, pues, el Consejo Supremo ver ningún acto de rebeldía en la alegación de una ley del fuero; pero los revoltosos quisieron resistir por medio de la violencia, desconocieron la autoridad del monarca, solicitaron arrogantemente nuevos privilegios, aspiraron á desempeñar los principales oficios públicos, trataron de imponerse á todos y cometieron tales excesos que "muchos hombres honrados murieron de pesadumbre," padeciendo otros *grandes trabajos y enfermedades*. El Consejo quiso hacer entrar en razón á los perturbadores, sosegando y aquietando al señorío, y ya veremos cómo el monarca, tratándose precisamente de Vizcaya, siguió una conducta moderada, prudente, tolerante hasta el punto de nombrar una comisión, á cuyo seno llamó á distinguidos é ilustrados vizcainos para que le indicasen cuáles eran las medidas de justicia y de conveniencia que debían de adoptarse.

El Consejo envió á Vizcaya con encargo de apaciguarla á D. Lope de Morales, caballero de la orden de Santiago, del cuarto de S. M. y su fiscal en el Real de

las ordenes, que á la sazón se hallaba en Madrid de procurador en Cortes por la ciudad de Soria, pero que era corr egidor propietario de Vizcaya.

También insinuó el Consejo Supremo al Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona y Señor de las Casas de Butrón y de Muxica, D. Julio Alfonso de Idiáquez y Butrón, la conveniencia de que pasara á Bilbao, á fin de procurar con su valimiento é influencia poner término á los alborotos que se venían sucediendo desde septiembre de 1631.

Fué el Duque de Ciudad Real quien ejerció más influencia en aquel revuelto periodo, llevando aquí con tan buena fortuna los sucesos, que quizá se debió á su previsión y á su energía que no estallase una formal sublevación en el país vizcaino. Porque aunque estaban alarmados del carácter que presentaba el motín y hubo caracteres resueltos y enérgicos que desde el principio desafiaron las iras de la plebe amotinada, los más sentíanse débiles para resistirla. Era el Duque de Ciudad Real de ánimo esforzado y prudente, hábil, sagaz y reservado; usaba antes del consejo que del rigor, pero no transigía nunca con desatentadas exigencias; cuando convenía á su plan disimulaba una confianza de que carecía ó alentaba la de sus contrarios para vencerlos más fácilmente; queríanle unos y le respetaban ó le temían todos, siendo, por último, el que más trabajó y el que mostró más empeño por reducir á los vizcainos á la obediencia del monarca, al cual eran rebeldes. Y en prueba de que no obró mal en Vizcaya, advertiremos que fué dos veces elegido alcalde de Bilbao (una en competencia con el licenciado Morga, caudillo principal de los inquietos), señal clara de que se había granjeado la confianza y la estimación de sus vecinos.

El Duque de Ciudad Real llegó á Bilbao el 20 de septiembre, antes de recibir la insinuación de los Ministros porque los del gobierno de Vizcaya le llamaron con anticipación, esperando de él que lograría concluir y acabar la serie de inquietudes que tenían á todos alarma-

dos. Pocos días antes, sobre el 10 de septiembre, había llegado también D. Lope de Morales á la villa de Valmaseda, desde donde avisó á los del señorío. Pero tan pronto como en Bilbao se esparció esta noticia, empezó á reunirse gente de la villa y de las anteiglesias vecinas, tocaron á rebato las campanas, acordaron mandar 500 mosqueteros á Valmaseda para echar de ella á D. Lope ó matarle, y publicaron un bando en que se llamaba á las armas á todos sin excepción y bajo pena de la vida para defender, decían, la libertad de Vizcaya.

Muchos esfuerzos se hicieron para lograr que desistieran de tan loco empeño, siendo buena suerte que don Lope, sabedor de lo ocurrido, se apresuró á escribir que su misión, como la del Duque, se reducía á procurar el bien de Vizcaya sin tratar de castigo por lo pasado. Con tal promesa logró aquietarlos aquel día, pero diciendo siempre que no había de tomar la vara de corregidor hasta que llegara el Duque y fuesen conocidos los despachos que ambos traían. Hubo en esto ocasión de nuevos altercados, pues se oponían tenaz y resueltamente á que D. Lope desempeñase su oficio, no pudiendo tampoco el Duque, ya llegado á Bilbao, ganarlos por la razón y por el consejo. Después de cuatro días, y agotada ya la paciencia de aquél, encomendó á la energía lo que no podía lograr con la persuasión y la tolerancia, y convencido de que podía contar, en caso necesario, con la ayuda de los del Ayuntamiento y gente principal, que siempre estuvieron á su lado, convino con D. Lope en que se diese orden á los escribanos para que fueran á despachar con él en adelante, y en que se publicase un bando prohibiendo, bajo pena de la vida, que anduvieran tres juntos y que celebraran reuniones.

Sólo un clérigo, el doctor Armona, se atrevió á decir que debieron ser quemados autor y lector del bando, pues en los demás produjo el efecto deseado la severidad y el rigor con que se les amenazaba. Poco tiempo, no obstante, duró esta quietud, pues túvose noticia de que venía á Vizcaya, nombrado corregidor de ella, el li-

cenciado Vallejo de Santa Cruz, y temerosos los perturbadores de que se tratara de castigarlos por los crímenes que habían cometido, se reunieron en gran número en la plaza, diciendo que no había de ser aquél recibido mientras no hiciera información de nobleza, y que el monarca había de declarar, bajo de su real firma, que al vizcaino no se le había de llevar sisa en las carnicerías y tabernas de Castilla para consumir en Vizcaya, ni los que viviesen fuera de ella habían de pagar alcabala, pedido ni otro género de imposiciones. Nuevos y extraños privilegios reclamaron, queriendo arrancar su concesión á la fuerza, actitud peligrosa que obligó al Duque y don Lope á advertirles prudentemente que «si S. M. quisiera acabarlos y destruirlos á todos, no tenía más dificultad que mandarlo, y que cuando no se dolieran de la pérdida del señorío, á quien ellos llamaban patria propia y la trataban como extraña, deberían mirar por la conservación de sus vidas.»

Pero si los vizcainos, no conformándose con la revocación del contrafuero, demandando nuevos privilegios é intentando arrancarlos á la fuerza, demostraban tendencias que alarmaron al Duque y aun á otros muchos vizcainos, revelaron además una excesiva confianza en su propio valer y esfuerzo, y dijeron arrogantemente que «el monarca no tenía poder ni fuerzas para *conquistar* á Vizcaya, respecto de que, aunque fueran gruesos ejércitos por mar y tierra, la naturaleza de ella era tal que *todos hablan de perecer como les había sucedido á todos los reyes que habían enviado sus armas contra ella.*» Ya dijimos antes que los vizcainos casi siempre creyerónse invencibles al abrigo de sus montañas. Realizando una vida especial y apartada, aunque no tanto durante el absolutismo como desde el régimen constitucional, fiados en la situación topográfica de Vizcaya y creyendo haber vencido á todos los monarcas, adquirieron esa confianza excesiva que conservan aún en nuestros tiempos.

De tal modo la manifestaron entonces, que creyeron

Real, tan activo como precavido, escribió á las villas y anteiglesias persuadiéndoles á que no se opusieran á la admisión del corregidor, ya nombrado, el licenciado Vallejo de Santa Cruz, y á las Repúblicas y á muchos caballeros para darles cuenta de su proyecto y demostrarles su utilidad. Contestaron éstos que estaban conformes con el Duque acerca de la conveniencia de reunir Juntas, con lo cual, allanadas ciertas dificultades y vencido el temor de los diputados, fueron convocadas para el 15 de septiembre.

Pero precisamente el mismo día aparecieron unos carteles, atribuidos al *pacífico* clérigo Armona y á Arauco, en que se leía: «El Rey nos guarde nuestros fueros en Vizcaya y fuera de ella: no vaya nadie á Madrid y mueran los traidores.» Por tales tenían al Duque y á todos los que con él iban, diciendo «*que vendían á su patria*» y *que convenía matarlo ó desterrarlo*, procurando que en adelante fuesen del gobierno los de *capote y lanza*, que eran los verdaderos vizcainos defensores de su patria..»

Fueron, como se ve, previsores los diputados; los perturbadores continuaron mostrando desconfianzas y recelos y siguieron aspirando al desempeño de los cargos públicos. De la reunión de Juntas temían los revoltosos grandes males, y aconsejaban á todos que asistiesen á ellas «y mostrasen gran valor en defensa de sus fueros, porque estaba Vizcaya en lo último de su perdición.» recomendaciones que desde la *cátedra del Espíritu Santo* hacían también los clérigos exhortando á las mujeres de los que no tenían con qué ir á Juntas, que vendiesen *hasta la camisa*. Alguno hubo de ellos que fué á Guernica «y desde la ventana de la posada hacia estos sermones con mayor fervor que cuando declaraba el Evangelio en el altar.»

La Junta, convocada para el día 15, no pudo celebrarse aquel día porque se empezó á decir que el corregidor no debía ser admitido y hubo necesidad de diferirla para el siguiente. Pero llegaron muchos marineros de Bermeo, empezaron los alborotos, las persecuciones y los

que, aunque todos fueran contra Vizcaya, de Francia, Flandes é Inglaterra tendrían en ocho días los socorros de bastimentos y municiones necesarias, y *gente si la quisiesen, aunque ésta nunca la habrían menester, porque bastaban los naturales del señorío para defenderse de todo el mundo.*»

Este espíritu de confianza en sí propios palpita en toda la historia de Vizcaya desde que, como suponen y refieren, vencieron en los campos de Padura, acaudillados por D. Jaun Zuria, á los ejércitos de D. Alfonso III el Magno. Pero sin negar el valor, la altivez, la energía, la virilidad de la gente vizcaina, ni los habitantes de sus pintorescas montañas fueron siempre invencibles, ni para concluir con los motines de la sal fué preciso más que una medida de rigor y de severidad, propia de aquellos tiempos, que se llevó á cabo, como veremos, el 24 de mayo de 1634.

El mismo Duque de Ciudad Real, alarmado al principio de aquella confianza, procuró averiguar su fundamento, «y echó de ver que eran todos sus juicios hijos de su fantasía, que sólo les servían para sustentarse en su daño y llevar adelante sus desatinos.»

Pero fiados en su valor, y creyendo que podían desafiar el poder del monarca, siguieron oponiéndose á que se recibiese al nuevo corregidor, el licenciado Vallejo.

Pero ante las continuas agitaciones y revueltas que venían sucediéndose en Vizcaya, pensaron tanto el Duque como D. Lope en la convocatoria de Juntas generales, suponiendo que por este medio lograrían más fácilmente restablecer el orden y reducir á los inquietos á la obediencia del monarca. Con este fin hicieron instancias á los diputados, quienes opusieron algunas dificultades y reparos, mostrando temores de que serían con más saña perseguidos por una multitud apasionada, que sospecharía probablemente que en ellas no iba á tratarse del bien general, sino á vender y hacer traición, por condescendencias con el Gobierno, al pueblo vizcaino.

Á fin de vencer estos temores el Duque de Ciudad

excesos, y se renovaban, en fin, las tristes escenas que venían representándose en Bilbao. Fueron á casa de don Lope, lo sacaron asido y con mucha indecencia, llevaronlo arrastrando á Juntas y en ellas presentaron Armona y Arauco hasta veinticuatro mociones que tendían á producir mayor perturbación, pues en ellas se reclamaban nuevas franquicias y libertades para Vizcaya, como las contenidas en la petición á la que nos hemos referido antes.

De modo que los perturbadores no se contentaban con pretender la revocación de una orden contraria al fuero; no solamente resistían á la del estanco de la sal, que sólo había empezado á ejecutarse con la fundación de los alfolíes, sino que querían arrancar al monarca, á la fuerza y por medio de la violencia, la concesión de nuevos privilegios, fiados, sin duda para hacer valer semejantes pretensiones, en que el monarca no tenía fuerzas para *conquistar á Vizcaya, y en que resistirlan los naturales del señorío á todos los del mundo que contra él viniesen.*

Participaron al Consejo cuanto estaba ocurriendo el corregidor y el Duque, suplicándole además que se sirviese tomar alguna resolución para poner en orden á Vizcaya, una vez que la experiencia demostraba que con halagos y buenas razones nada había podido conseguirse.

Recibió aquél muy indignado tales noticias, y el 30 de marzo del mismo año se expidió una orden declarando perdidas todas las mercaderías que no llevasen certificación de los veedores del Almirantazgo, medida principalmente tomada para Vizcaya, donde á causa de los alborotos ocurridos no existía veedor desde el 21 de octubre del año 1632. Con tal disposición, como era natural, empezaron á resentirse las transacciones mercantiles, sufrió muchos perjuicios el comercio y los más pobres comenzaron á experimentar necesidad, atribuyendo tal medida á instancias de los más ricos por odios que, según suponían, abrigaban contra ellos.

Muchos y mayores males amenazaban á Vizcaya, pues el Consejo recibió muy mal la noticia de los alborotos y se indignó mucho de que aparecieran en rebeldía hacia el monarca. El Duque, que tuvo aviso por su secretario de todo lo que en Madrid ocurría, marchó precipitadamente, procurando el bien del señorío, á la Corte y fué bien recibido por el monarca y por los del Consejo. Desde allí escribió recomendando que la villa enviase personas que se echasen á los pies de S. M. y procurasen también que los del señorío hiciesen otro tanto. La villa lo ejecutó en seguida, nombrando al Duque de Ciudad Real su alcalde para que hiciese el rendimiento y sumisión que convenía, y para que ofreciese al monarca las vidas y haciendas de todos sus vecinos para emplearlas en su servicio y en la *ejecución* de lo que fuese servido de mandar. Á ejemplo de los de Bilbao, enviaron luego los del señorío á D. Francisco de Ugarte, su diputado general, para que hiciese lo mismo, «con que se desvanecieron los nublados que con gran preñez amenazaban la total ruina de aquella tierra.»

Ciertamente es digno de tenerse en cuenta que el señorío, después de referir los sucesos, atribuyendo al teniente-corregidor el haber sido principal causa de ellos por pregonar la orden del estanco de la sal, y después de recordar, costumbre generalmente usada en Vizcaya, los servicios prestados á todos los monarcas y al mismo D. Felipe IV, se declarase conforme en *ejecutar* todo lo que el monarca mandase en el alfolí y estanco de la sal, y ni más ni menos en la posesión pronta del licenciado Vallejo de Santa Cruz.

Los del señorío ofrecían también vidas y haciendas, y terminaban pidiendo que se castigase á los primeros conmovedores é inquietadores de Vizcaya, «pues es notorio que se le recibiría esta merced y favor por la mayor entre las grandes que se esperaba recibir, porque á *todo privilegio, exención, fuero y prerrogativa antepone el blasón de su fidelidad nunca enflaquecido.*»

Tal vez se presentaron demasiado sumisos, pero sir-

vio de mucho á Vizcaya esta actitud, porque aplacó la indignación que hacia ella empezaron á sentir el monarca y los del Consejo. D. Felipe IV no se contentó con oír á éste, sino que mandó constituir una Junta especial compuesta luego de personas muy afectas todas ellas á Vizcaya á fin de conducir con más acierto esta cuestión, demostrando de este modo que quería se siguiese con el señorío una conducta tolerante y benévola. Inclínada su voluntad en favor de Vizcaya por los vizcainos á quienes consultó, accedió á las súplicas del señorío y de la villa, pues se mostraron todos conformes en que era conveniente que hiciese *merced* á Vizcaya en librarla del impuesto de la sal, mandara que fuese restituida en su antiguo gobierno y permitiese que volviera veedor á Vizcaya, contentándose con castigar á los principales alborotadores para que la autoridad fuese respetada y estuviesen seguras vidas y haciendas.

Así, pues, en lo que se refiere al castigo de los culpables fué solicitado por el señorío, por la villa y por los muchos vizcainos á quien el monarca consultó con el deseo de ilustrarse en esta cuestión y acordar lo más conveniente. Si el castigo hubiera sido injusto; si los ejecutados el 24 de mayo de 1634 fueron, como creía el señor de Trueba, los defensores de las libertades locales holladas; si fué tirano el monarca, bárbara la ejecución y la pena injusta, culpables son los vizcainos que la solicitaron, más que el monarca que accedió á lo que el señorío y la villa le suplicaban de acuerdo con el Consejo y con la Junta especial compuesta de personas "todas muy afectas á Vizcaya;" y fundados en que sin alguna demostración de castigo no se podría vivir en ella, "y cualquiera que tocase á los inquietos lo habían de atribuir á que era contra el fuero y siempre habían de procurar tener al pueblo á su devoción para *hacerse estimar y ser dueños de las vidas y haciendas de los vecinos.*"

La experiencia demostraba cuán estériles é infundadas eran las agitaciones que venían produciéndose en Vizcaya. Sentíanse cada vez más los tristes resultados

de aquellos motines, y se lamentaba que los revoltosos continuasen por una senda extraviada que podía fácilmente conducir á la ruina de los fueros vascongados.

No hubiera valido, seguramente, invocar una particular legislación, ni alegar títulos históricos en defensa de las exenciones y privilegios que el señorío disfrutaba si el monarca, cansado de las pretensiones de los que querían violentamente arrancarle nuevas franquicias, se hubiera resuelto á acabar de una vez con todas.

Además los lamentables sucesos que se reprodujeron en Bilbao mientras el Duque de Ciudad Real estuvo en Madrid, causaron en el ánimo de muchos vizcainos cansancio y temor. Y aunque al saber que el señorío había solicitado el castigo de los principales culpables, Ajorabide é Irusta intentaron producir en la provincia un nuevo levantamiento, resultaron vanas é ineficaces sus tentativas, pues ya nadie creía en alardes de ardiente patriotismo por haberse manifestado muy claramente las malas pasiones.

No es de extrañar, por tanto, que la villa recibiese con fiestas al Duque de Ciudad Real cuando regresó de Madrid. El Duque, que no desempeñó solamente un papel importante en Vizcaya, no alcanzó en otra parte la fortuna que en este señorío, donde se mostró valeroso, hábil y prudente y logró captarse la estimación y el respeto de los bilbainos, entre los cuales creció su autoridad y su prestigio, porque los resultados por él obtenidos en la Corte contrastaban con las consecuencias que se seguían de perturbaciones que sólo dejaban en pos de sí tristes huellas.

De nada sirvió, ciertamente, que los principales autores de los motines, negando la existencia de la cédula de contrabando que á instancia del Duque se había expedido, trataran de amenguar la autoridad que había alcanzado en Vizcaya, pues éste se apresuró á publicar el nombramiento de veedor, que recayó en D. Lope de Morales. Viendo por este lado fallidas sus esperanzas y

desbaratados sus planes, trataron de matar al Duque, si podían, lo cual fué motivo de que se les persiguiera más y se pusiera á varios de ellos en prisión, si bien con ánimo de infundirles confianza los dejaba en seguida en libertad, procurando también por este medio ocultarles su designio, que era castigar á los principales agitadores.

Súpose de cierto el día 23 de mayo de 1634 que el diputado D. Gonzalo de Ugarte venía á Bilbao con los despachos del monarca, cuyas órdenes eran previamente conducidas al Duque. En uno de aquéllos, fechado el 13 de mayo, se concedía el perdón á todos cuantos hubieran intervenido en los alborotos, exceptuando de él á los extranjeros y de los naturales del señorío á los siguientes: Martín Ochoa de Ajorabide, Julio de la Rabaster, Martín de Arauco, Chartra el sastre, el licenciado Belendiz, los dos Vizcaiganas, Pedro de la Puente, Julio de la Puente y el bachiller Armona.

Tanto el Duque como D. Lope creyeron conveniente apresurar el castigo de los culpables exceptuados del perdón, que ya sabían quiénes eran, temiendo que de no llevarlo á cabo antes de la llegada de D. Gonzalo, podrían ocasionarse nuevas inquietudes y alborotos, que hubieran desbaratado su plan y hubiesen sido además hartos funestos á Vizcaya.

Y no sin fundamento abrigaban tales temores, pues los revoltosos propusieron el día 23 de mayo á su principal caudillo, Morga de Sarabia, que se debía ir á las manos al Duque y hacerle entender que en adelante no pusiera en prisión á los de su bando y séquito. Y tal confianza tenían, inspirada cuidadosamente por el Duque, que les consentía reunirse cerca de su misma casa, que el licenciado les respondió con sobrada candidez que no hicieran caso del Duque, porque ni él ni todo el mundo junto se les podía atrever á ellos. Tal vez si esta confianza no los hubiera engañado y llegaran á sospechar cuán próximo estaba su castigo, trataran de excitar de nuevo las pasiones ó hubieran procurado con empeño promover otro motín.

Pero todo se previno y evitó con cautela, y el Duque y D. Lope acordaron que se hiciese el castigo al día siguiente, 24 de mayo, y el modo en que debían llevarse á cabo las prisiones. Extraña y en cierto modo violenta parece la manera como ejecutaron su plan; pero es preciso advertir que el Duque, que había corrido no pocos riesgos, trataba con escasa gente de apaciguar á Vizcaya sin necesidad de emplear para ello soldados de Castilla.

Se convino, pues, en la hora en que debía empezarse, eligiéndose la mañana, cuando todos estuvieran en casa y no tuviesen tiempo de reunirse; se acordó también la publicación de un bando en el que se prohibiera, bajo pena de la vida, salir de casa; se apostó en diversos puntos gente que impidiera también la entrada y salida en la villa, y se contó con los que estaban dispuestos en todo caso y en cualquier eventualidad á ayudarlos. Se dispuso todo con extremada reserva, de tal modo, que el Duque, que pasó toda la noche rondando la población, no dió cuenta de su plan ni siquiera á los que le acompañaban.

Llegada la hora convenida, se publicó el bando y se comenzaron las prisiones. Algunos de los exceptuados del perdón lograron escaparse, entre ellos Chartra el sastre, que había procurado, al oír el bando, sacar de casa á varios de sus compañeros que no quisieron seguirle. Tal efecto debió producir aquel bando inesperado y tal fué el espanto que debió sobrecoger á los vizcaínos, que los que poco antes hacían alarde de su fuerza, desafiaban el poder del monarca, se decían invencibles y creían poder resistir á todo el mundo, aparecen acobardados y completamente abatidos. No sin cierta candidez, por no decir otra cosa, continúa el autor de la narración que nos sirve de guía diciendo, al referir estos sucesos, que «aquí se hizo bastante prueba de la lealtad y fidelidad, pues el hermano entregaba al hermano, y el amigo mayor al suyo, y los llevaban á la prisión con tal denuedo, puntualidad y obediencia, que parecían sol-

dados venidos de otras regiones que no conocían más que al superior que los mandaba. Copiamos estas palabras no más que para revelar el efecto que debió causar la publicación del bando, sintiendo por lo demás que desdigan estos hechos, así como algunos otros, de la natural bravura, de la reconocida altivez y de la generosidad inlisputable de los descendientes del famoso Jaun Zuria. No podrían llamarse fidelidad y lealtad, y tampoco deben ser, no ya aplaudidos, pero ni siquiera disculpados en los que poco antes habían formulado, aunque vagamente y con la ilusión de un poder que les faltaba, un separatismo antipatriótico.

Concluidas las prisiones como á las siete de la mañana del día 24, se instruyó el proceso por el corregidor, y terminada con excesiva rapidez la causa, fueron condenados á muerte los seis que habían sido aprehendidos, tres de ellos, Morga, Juan de la Puente y Ajorabide, á ser agarrotados en la cárcel, y los otros tres, la Rabaster y los dos Vizcaiganas á ser ahorcados en la plaza pública, distinción que es digna de notarse, porque demuestra que el corregidor no creía, como los vizcainos, que la nobleza era universal en el señorío.

Terrible fué el castigo y horror profundo debió inspirar, á cuantos la presenciaron, la ejecución de los tres últimos.

Era el anochecer del 24 de mayo; en la plaza pública se había levantado una horca; alrededor de ella se habían colocado tres pipas de grasa, de las que se elevaban intensas llamas que iluminaban tristemente el patíbulo; en las cumbres de las montañas vecinas á Bilbao había una muchedumbre curiosa y ávida de presenciar un sangriento espectáculo, y el silencio era tan grande que la más ligera pisada se sentía.

Julio de la Rabaster y los Vizcaiganas fueron ahorcados y agarrotados los otros tres.

Si todavía, presente hoy en la memoria aquel espectáculo, experimentamos cierto sentimiento de horror, no sería justo olvidar los hechos que prepararon tan trágico

co desenlace, y las ideas y opiniones dominantes en el siglo XVII. Durante más de dos años se mostró por las autoridades mucha tolerancia; se trató de ganar por la razón y por el consejo á los inquietos; cometieron éstos crímenes ordinarios que no podían quedar sin castigo, y no respetaron vidas ni haciendas. Es preciso además tener en cuenta que fueron vizcainos todos los que intervinieron en estos hechos; vizcainos los que solicitaron el castigo, vizcainos los que ejecutaron la sentencia del corregidor.

Y no queremos infamar la memoria de los que ya murieron; pero ¿es justo comparar, como lo hizo el ilustrado cronista de Vizcaya Sr. Trueba, á los principales autores del motín de la sal con aquellos inclitos é insignes varones castellanos, "celosos del bien público y defensores de las libertades del reino, holladas por un tirano monarca? Siquiera su patriotismo le excuse, no se puede imparcialmente parangonar á los agitadores de Vizcaya con los bravos comuneros de Castilla. Aquéllos sólo invocan la patria para mostrar recelos y suspicacias infundadas ó para profanar su nombre cometiendo crímenes repugnantes; para proclamar, agitados los malos instintos, un comunismo grosero; para revolverse airados, con capa de patriotas, contra aquellos en quienes tenían que vengar agravios personales. Tál vez no todos los que murieron en el patíbulo llegaron á confundirse con la plebe que cometía aquellos crímenes y excesos, pero ellos la agitaron; aparecen constantemente los consejeros que la dirigen y los capitanes que la acaudillan. Ningún rasgo heroico de valor hace, por lo demás, simpática su figura, pues únicamente se mostraron valientes en la impunidad cuando nadie los resistía. No, no pueden imparcialmente compararse á los bravos caudillos de las Comunidades, que después de heroicos sacrificios pagan con sublime martirio su amor á la libertad y á la patria, por lo cual vivirá siempre querida su memoria en la del pueblo agradecido.

Cuando llegó á Bilbao D. Gonzalo de Ugarte, uno de

los despachos estaba ya ejecutado. Por otro se declaraba que no se entendía con Vizcaya la orden del estanco de la sal. Los alborotadores alzaron un patibulo y no se acordaron de sus antiguos caudillos; los malos vizcaínes, los traidores, los vendidos al gobierno consiguieron la revocación del contrafuero.

Diéronse las gracias al monarca, y el comisionado para ello por las Juntas de Guernica lo fué el Duque de Ciudad Real. No se extrañe la satisfacción que en Vizcaya causó la terminación de los motines, agitaciones y revueltas, teniendo presente el carácter que revisieron.

